

Socialmente Correcto

2

SEGUNDO INFORME

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

2019-2020

Carolina
García Aguilar

DIPUTADA FEDERAL ESTADO DE MÉXICO



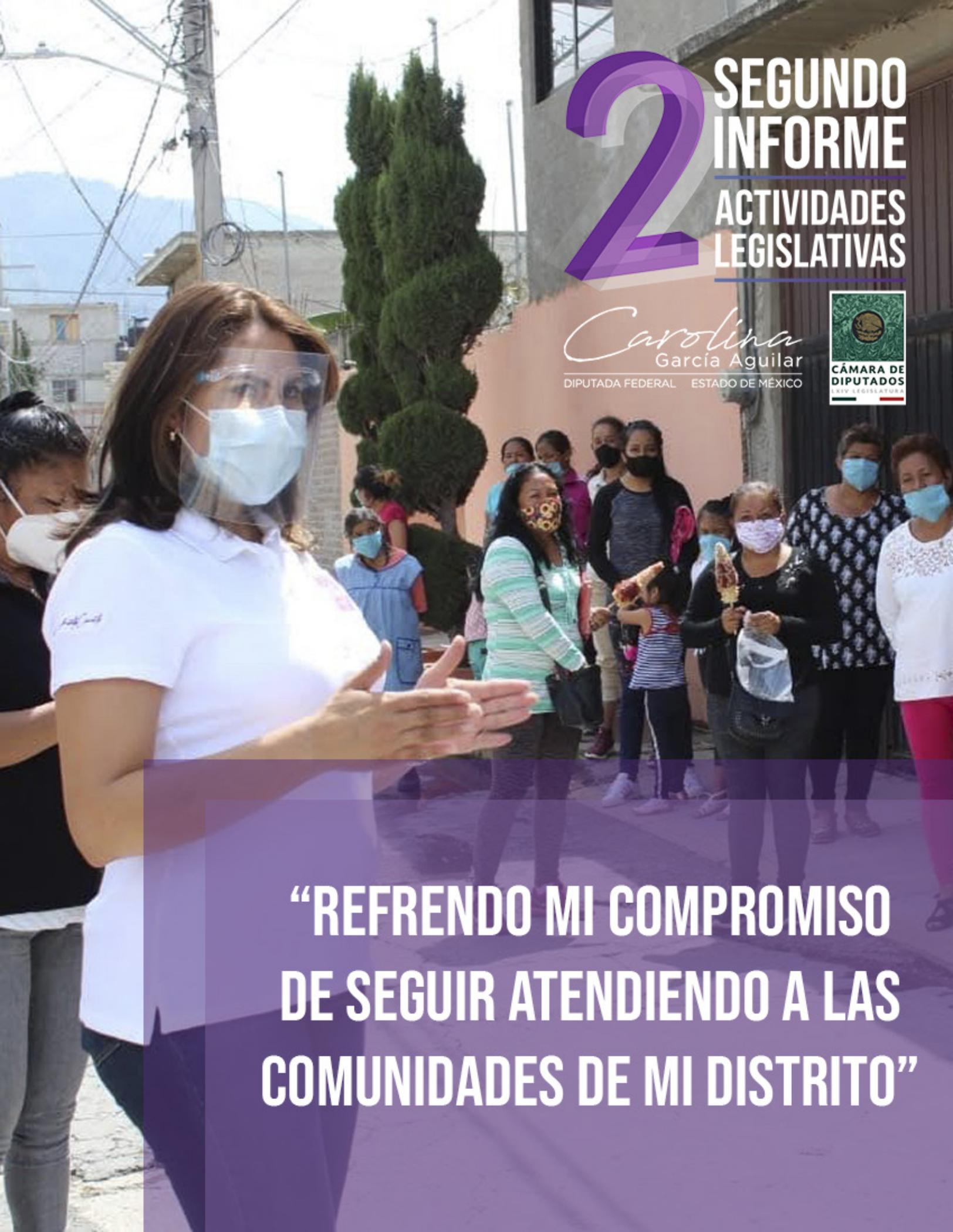
Segundo año de Ejercicio Constitucional
de la LXIV Legislatura de la Cámara
de Diputados del Congreso de la Unión
2019-2020



SEGUNDO INFORME

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Carolina
García Aguilar
DIPUTADA FEDERAL ESTADO DE MÉXICO



**“REFRENDO MI COMPROMISO
DE SEGUIR ATENDIENDO A LAS
COMUNIDADES DE MI DISTRITO”**

*A Marcos, Rut y Mateo
por sentar las bases para heredarles
un mejor país.*

ÍNDICE

1. Introducción
2. Iniciativas
3. Propositiones con Puntos de Acuerdo
4. Trabajo en Comisiones
5. Comisión de Transparencia y Anticorrupción
6. Trabajo en Comisión Permanente
7. Intervenciones en Tribuna
 - 7.1. Intervenciones desde el Pleno
 - 7.2. Intervención desde la Tribuna en Periodo Extraordinario
8. Grupos de Amistad
 - 8.1. Grupo de Amistad México - Brasil
 - 8.2. Grupo de Amistad México - España
9. Reformas Constitucionales
10. Asociación Nacional de Legisladores Constituyentes de la 4T
11. Visitas Guiadas
12. Embajadora por la Vida
13. Actividades y Gestión
14. Apoyos Alimentarios
15. Contacto con la Ciudadanía y Liderazgos

Quiero compartir con ustedes “la casa del pueblo”, la Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión y hacer un recorrido por este Segundo Año de Actividades Legislativas.



INTRODUCCIÓN

Como Diputada Federal por el Estado de México y desde el inicio de esta LXIV Legislatura me comprometí a trabajar por el bienestar de las familias mexiquenses, a través de la presentación de diversas Iniciativas, puntos de acuerdo, participación activa dentro de las comisiones a las cuales pertenezco y la realización de diversas gestiones a través de la casa de atención ciudadana. Es así que durante el periodo de septiembre de 2019 al mes de agosto de 2020 presenté en tribuna diversos temas que tienen como objetivo el lograr un desarrollo social integral con oportunidades para todas y todos.

Mi compromiso sigue firme, ya que desde que adquirí esta responsabilidad hace dos años, he realizado mi mejor esfuerzo para representar las causas más sentidas de la ciudadanía de mi distrito. Tengo el compromiso de dejar un futuro mejor para las mujeres y hombres, para las niñas, niños y adolescentes, para los jóvenes y adultos mayores; estoy convencida que solo trabajando arduamente se logrará el desarrollo que nuestro México merece. Los invito a que sigamos caminando juntos en esta responsabilidad, en la cual hay muchas cosas por hacer en beneficio de la ciudadanía que me brindo su confianza.

Conforme a lo establecido por el Artículo 8, fracción XV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el marco de la rendición de cuentas presento a este Honorable Congreso de la Unión, mi Segundo Informe de Actividades Legislativas.

INICIATIVAS

1er Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legislativo

Mi trabajo legislativo se ha visto reflejado en la propuesta de diversas iniciativas:

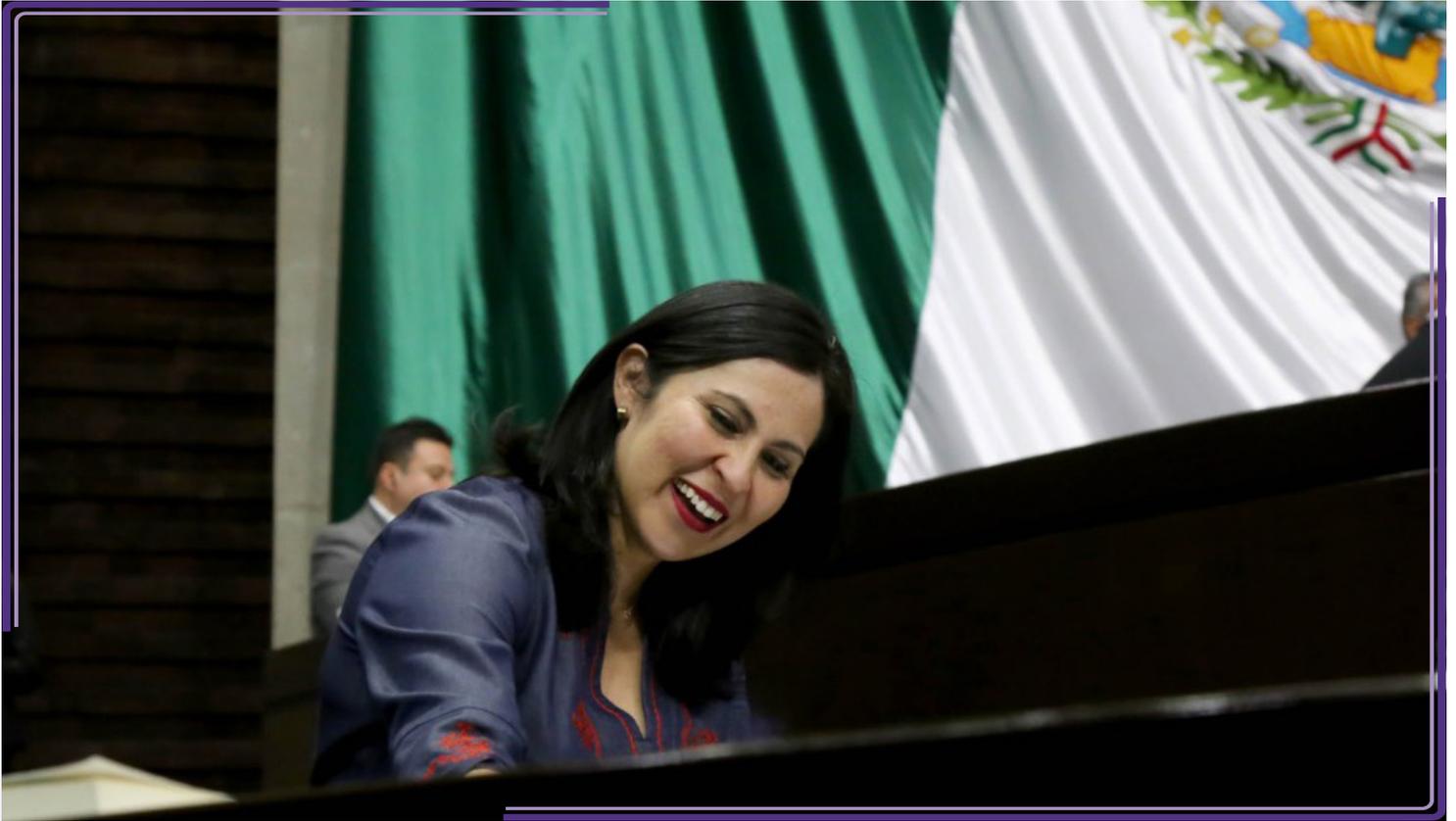
A) La que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. Con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el cual se menciona la terminación de un modelo económico neoliberal, se establece el inicio de una nueva forma de gobierno y que uno de los objetivos fundamentales es el fortalecimiento de nuestra economía, impulsando un desarrollo sostenible y de bienestar para la población, a través de promover políticas públicas a favor del sector social de la economía, como un motor de progreso social e igualdad de oportunidades para todos, cuidando en todo momento la protección del medio ambiente.

B) La que reforma diversas disposiciones de las Leyes General del Sistema Nacional Anticorrupción, Orgánica de la Administración Pública Federal, y General de Responsabilidades Administrativas, así como del Código Penal Federal en materia de denuncia, ya que es necesario actualizar los ordenamientos jurídicos en materia de anticorrupción, para caminar en el mismo sentido de la administración actual que, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 señala,

“La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar; en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira”



C) La que adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en lo referente a la violencia que padecen en su núcleo familiar y en las instituciones públicas y privadas para el cuidado del adulto mayor, esto derivado de que el maltrato y la violación de los derechos de adultos mayores son recurrentes y con mayor frecuencia en la población indígena, en zonas rurales de alta y muy alta marginación. Aunque existe un ordenamiento jurídico robusto en la protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, existe también una grave impunidad en el seguimiento y sanción del maltrato y violación, dando como resultado una muy mala atención a los adultos mayores, ya sea en sus núcleos familiares, instituciones públicas o instituciones privadas encargadas de su cuidado; por lo que es necesario contar con la información sobre las quejas y denuncias, su seguimiento, conclusión y sanción por parte de las autoridades competentes en materia de violencia que sufren cada día los adultos mayores, sobre las violaciones a sus derechos en sus núcleos familiares, instituciones públicas, instituciones privadas, asilos, casas de día, casa hogar. Lo anterior, para conocer de manera clara y objetiva la frecuencia y el grado de violencia hacia los adultos mayores, para llevar a cabo la aplicación de políticas públicas que contribuyan a reducir la violencia de este sector de la población.



D) La que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en materia de Libertad, Seguridad, Protección e Integridad Física y Psicológica de las Personas con Discapacidad, ya que el avance en los términos, conceptos y políticas públicas relacionadas con la discapacidad de las personas, ha presentado progresos muy significativos; a partir del presente siglo se ha dado un vuelco en la percepción de la discapacidad, al pasar de una percepción de asistencialismo, proteccionismo y políticas públicas en la protección asistencial de las personas con discapacidad, a un concepto totalmente diferente en el que ya no hay asistencialismo para los discapacitados, más bien ahora es un tema de derechos fundamentales, como lo tienen todas las personas que cuentan con todas sus funciones corporales y sensoriales al igual que las personas con discapacidad.

E) La que reforma y adiciona el Artículo 25 de la Ley de Planeación, en lo referente a zonas metropolitanas y es que el rápido crecimiento de las ciudades y las zonas conurbadas de nuestro país ha traído como consecuencia un sin número de problemas por demás complejos y una mayor demanda de servicios públicos por parte de la población. Esto significa un reto y un desafío para las autoridades en sus diferentes niveles de gobierno, que obliga a las mismas a buscar nuevas formas de gobierno y de coordinación entre las entidades federativas y los municipios que interactúan en una zona metropolitana que presentan problemas y necesidades comunes.

F) La que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de rehabilitación y reinserción social de farmacodependientes, ya que el grave problema que representan las adicciones en nuestro país no ha podido disminuir, pese a las políticas públicas aplicadas en su mayoría a la prevención y en menor medida al tratamiento y rehabilitación de las personas que sufren alguna adicción, ya sean drogas o alcohol. La coordinación entre el gobierno federal, las entidades federativas, las organizaciones civiles y organismos privados tiene un objetivo primordial de prevención y tratamiento y en menor medida la rehabilitación que ha quedado en el olvido la aplicación de políticas públicas en la reinserción social de los farmacodependientes.



2º Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legislativo

A) La que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de adopción de niños abandonados o que han perdido a sus padres ya que es un proceso largo, sinuoso y lleno de obstáculos para las personas que tienen la intención de adoptarlos y darles un hogar, por lo que es necesario hacer más flexibles y cortos los plazos para los trámites de adopción actualizando el marco jurídico, para dar mayor certeza jurídica y protección, tanto para las niñas, niños y adolescentes en adopción, así como para las personas que han decidido adoptar a un menor.

B) La que reforma el Artículo 117 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de plazos para rendir informes justificados, ya que el quehacer legislativo debe ser siempre progresivo, a favor de los ciudadanos, reformando leyes que se adecuen a los tiempos que estamos viviendo; es por ello que la reforma de nuestro marco jurídico es indispensable implementado siempre el principio del bien común.

Estamos en el mundo globalizado altamente civilizado, ingresando casi en último lugar, a un sistema de justicia llamado adversarial, vigente en los grandes países de occidente y oriente y en las Cortes Internacionales de Justicia. Este sistema se basa en garantizar al gobernado juicios públicos, simplificados, concentrados, de cara al juez, principalmente orales por la transparencia y legitimidad que lo oral brinda a la credibilidad y dignificación de la honorable responsabilidad de juzgar. Estos juicios deben basarse en la inmediatez al momento de resolver recursos e incidentes, cuyo trámite no nulifique el principio universal de justicia pronta y expedita.

C) La que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de causas de improcedencia; por lo que es necesario adicionar un párrafo al Artículo 62 de la Ley en comento, para estudiar a fondo el asunto y no caer en el error de dar un veredicto de improcedencia sin el estudio de fondo del acto que se reclama, dejando entonces a la persona en estado de indefensión y violentando sus derechos fundamentales mencionados anteriormente.

Finalmente, el adicionar un párrafo al Artículo 62 de la Ley de Amparo, fortalece la protección de los derechos humanos y sus garantías establecidas en nuestra Constitución; además se habrá de contribuir a la armonización de los ordenamientos internacionales y el orden jurídico nacional y permitirá al gobernado el tener acceso a una garantía legal y Constitucional.

2º Periodo de la Comisión Permanente del Segundo Año de Ejercicio Legislativo

A) La que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Sociedades Cooperativas; ya que sostengo que el Gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible que en la época reciente se ha evidenciado como un factor indispensable de bienestar. Se le define como la satisfacción de necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

En este segundo año de actividad legislativa, propuse exhortar a los tres niveles de gobierno con la finalidad de que se atiendan las diferentes necesidades que la ciudadanía demanda, es por ello que propuse:



Punto de acuerdo, a fin de exhortar al gobierno del Estado de México a implantar acciones para cumplir la ley en lo referente al maltrato y uso de caballos y burros en la recolección, el transporte y la disposición final de la basura y es que la zona metropolitana del valle de México se enfrenta a un sin número de problemas. Siendo uno de ellos la recolección, transporte y disposición final de la basura, o residuos sólidos urbanos. Esto se debe a una mala planeación en la recolección, falta de políticas públicas enfocadas a la disminución y separación de los residuos que genera la población; obligación que recae en los municipios. Sin embargo, la recolección, transporte y disposición de la basura es un problema muy añejo y que en la mayoría de los ayuntamientos no han tenido la capacidad de resolver.

El uso de caballos y burros en la recolección, transporte y disposición final de la basura en los municipios de la zona metropolitana del Valle de México cada día presenta más problemas sociales y ambientales, recrudeciéndose en el maltrato de los animales utilizados para este fin.

El maltrato de los caballos y burros inicia desde la falta de alimentación, largas horas de trabajo, paso por asfalto liso y resbaladizo que provoca caídas frecuentes, demasiada carga y una acumulación de lesiones por las mismas condiciones de trabajo y por los constantes golpes que reciben por parte de las personas que trabajan en la recolección de la basura ya que en muchas de las veces no son sus dueños, sino que solo pagan un alquiler por sus servicios.



Propuse punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado de México a fortalecer la estrategia para prevenir y combatir la trata de personas; en ese tenor y con el objetivo de cuidar a toda la población vulnerable ante actos que afectan sus derechos fundamentales que lastiman y destruyen familias, que devastan la integridad de la persona. Con la presente proposición con punto de acuerdo se propone exhortar al gobernador del Estado de México para que a través de la Secretaría de Seguridad fortalezca la estrategia para prevenir y combatir la comisión del delito de trata de personas en el Estado.

La trata de personas es definida de acuerdo al Protocolo de Palermo como la “captación, transporte, traslado y recepción de personas mediante amenazas, uso de la fuerza, raptó, fraude, engaño, abuso de poder o situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios, para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otras con fines de explotación”.



Dicho fenómeno implica un problema social y delictivo que afecta el tejido social de nuestro país; con cifras que se incrementan año con año, debido a su relación con otros delitos, lo cual dificulta su persecución y detección.

Propuse punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno del Estado de México para autorizar que el aumento de tarifa del transporte público no aplique a estudiantes; ya que a partir del 1 de enero el titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de México autorizó que en todos los municipios del Estado en el servicio colectivo de transporte público la tarifa incremente de un mínimo por viaje de 10 a 12 pesos si es un trayecto de hasta cinco kilómetros y veinticinco centavos por cada kilómetro adicional a lo establecido en la tarifa inicial el tema de las unidades de transporte público en el Estado de México es algo que se tiene que atender de manera prioritaria ya que no es posible para los ciudadanos solventar un aumento en un transporte público que carece de los servicios indispensables de seguridad.



En consecuencia, con la presente proposición con punto de acuerdo se propone exhortar al Gobernador del Estado de México, para que a través del Secretario de Movilidad se determine que el aumento tarifario no aplique a ningún estudiante del Estado.

Propuse punto de acuerdo para exhortar a la SSPC, la SCT, la Guardia Nacional y las 32 Secretarías de Seguridad Locales a adoptar las medidas necesarias en carreteras y rutas de abastecimiento a las Centrales de Abasto de toda la República Mexicana; por lo que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Guardia Nacional y a las Secretarías de Seguridad de las 32 entidades federativas para que de manera coordinada adopten las medidas necesarias en carreteras y rutas de abastecimiento a las Centrales de Abasto de toda la República Mexicana, así como para que de manera coordinada refuercen la vigilancia perimetral en las centrales de abasto de la República Mexicana con el fin de disminuir los índices delictivos y garantizar la venta segura y confiable; así como exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que a través de la Secretaría de Seguridad a reforzar la vigilancia en las rutas carreteras de abastecimiento de las cinco centrales de abasto en la entidad, y se refuercen los patrullajes y seguridad en las inmediaciones de las mismas centrales de abasto.



Propuse punto de acuerdo, a fin de exhortar al IMSS y a la Secretaría de Economía a coordinarse con sus homólogos de las 32 Entidades Federativas a efecto de que todos los locales de comercio establecido y de las Centrales de Abasto del país, sean incluidos en los créditos al sector formal e informal del gobierno para superar la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, con especial énfasis en las del Estado de México.

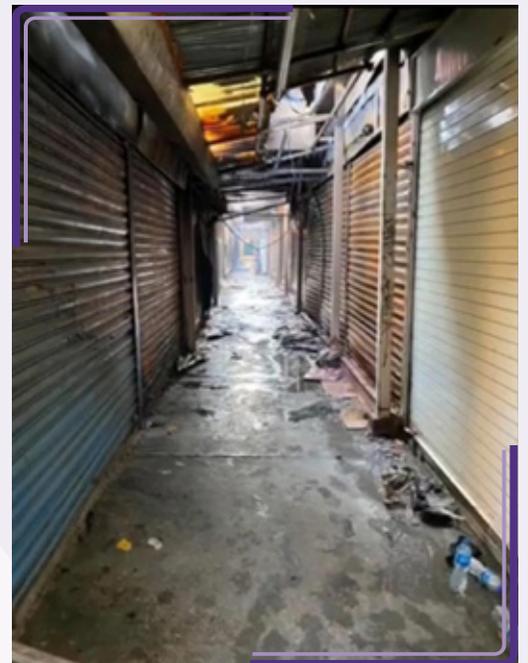


Presente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, al Gobierno de Estado de México y a los tecnológicos de educación superior, a implementar acciones específicas en favor de las y los estudiantes de Educación Superior a fin de que no deserten por motivos económicos.

Al Gobierno del Estado de México, para que a través de la Secretaria de Educación Pública del Estado diseñe un plan de apoyo emergente para que la y los estudiantes en difícil situación económica continúen con sus estudios en los Tecnológicos de Estudios Superiores dependientes del Gobierno Estatal, así como para el diálogo y el acuerdo puedan establecer las acciones necesarias para reducir o realizar descuentos de hasta un 50% en los pagos de inscripción y reinscripción de las y los estudiantes y así puedan continuar con sus estudios a causa de la emergencia sanitaria.

En un hecho lamentable en el mes de mayo, la central de abastos de Oaxaca considerada como el centro comercial más grande del Estado, registro un fuerte incendio afectando a 145 locatarios; por lo que exhorté al Gobierno de México, al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal; para que se atendiera la situación, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los afectados y que nuevamente puedan reactivar su economía.

En este segundo año legislativo, reitero mi compromiso para seguir trabajando por mis representados y así continuaré hasta el término de esta LXIV legislatura.



TRABAJO EN COMISIONES

Como Diputada Federal de la LXIV Legislatura, soy integrante de las Comisiones de Economía Social y Fomento del Cooperativismo; de Transparencia y Anticorrupción; asimismo soy secretaria de la Comisión de Desarrollo Social; en las cuales se turnaron diversos asuntos para su discusión y aprobación.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE: DESARROLLO SOCIAL

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	0	0	0	0	1
Iniciativas	40	1	2	0	9	28
Proposiciones	32	2	15	0	1	14
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	4	0	0	0	2	2
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	1	0	0	0	0	1
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Por lo que respecta a los trabajos llevados a cabo por la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, tenemos que como punto relevante, la organización de parlamento abierto con la finalidad de fortalecer el marco jurídico en materia de economía social, foros que fueron llevados al interior de la república para fomentar la inclusión de todas las cooperativas en diversos ramos.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE: ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	2	0	2	0	0	0
Iniciativas	20	0	1	0	4	15
Proposiciones	5	2	2	0	0	1
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	0	0	0	0	1
Iniciativas	1	0	0	0	0	1
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	1	1	0	0	0	0
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

En esta Comisión se han aprobado importantes dictámenes para reformar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como hacer obligatorio informar cuando se tiene un caso de violencia de género y forme parte del mecanismo de rendición de cuentas, también se estableció que para la designación de puestos se procure la equidad de género, de igual forma se estableció que las sentencias tendrán que publicarse íntegramente. Durante el mes de julio, se llevó a cabo el segundo Periodo Extraordinario en el que se hizo una excepción a las recomendaciones hechas por las autoridades, donde las y los Diputados de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción nos reunimos de forma presencial para aprobar un dictamen de suma importancia el cual agregaba un párrafo quinto al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el cual se establece un nuevo procedimiento para la compra de bienes o prestación de servicios para la salud a organismos intergubernamentales internacionales, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad para garantizar a las y los mexicanos el derecho humano a la protección de la salud y el acceso a los servicios de salud.

ASUNTOS TURNADOS:

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	6	1	0	0	0	5
Iniciativas	148	18	0	0	28	102
Proposiciones	171	2	93	0	6	70

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	0	0	0	0	1
Iniciativas	9	0	0	0	0	9
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	19	1	1	0	1	16
Proposiciones	0	0	0	0	0	0





TRABAJO EN COMISIÓN PERMANENTE

Para mí fue un honor el poder representar a mi Grupo Parlamentario PES, para ocupar el cargo de integrante de la Comisión Permanente durante el 1er Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados durante los meses de diciembre de 2019 a febrero de 2020, en la cual se presentaron iniciativas, puntos de acuerdo, así como agenda política.

Los trabajos de la Comisión Permanente se dividen en tres comisiones. La Primera Comisión de Trabajo analiza los temas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. En dicha comisión me desempeñé integrante. La Segunda Comisión de Trabajo estudia temas de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. La Tercera Comisión de Trabajo, analiza temas de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones y Obras Públicas, esta comisión de igual manera participé como integrante.



ACTIVIDADES DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA:

Durante los trabajos realizados por la primera comisión, se lograron generar los canales institucionales necesarios para alcanzar los concesos requeridos para aprobar los diferentes temas que le fueron turnados.

Por tal motivo se lograron analizar 72 puntos de acuerdo de un total de 88 asuntos turnados, lo que representa un 88.1 de trabajo efectivo.



ACTIVIDADES DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS:

Una vez instalada la comisión, se llevaron 2 reuniones ordinarias y extraordinarias en donde se trataron los siguientes temas:

Se llevaron a cabo dos ratificaciones de nombramientos de empleados superiores de hacienda, en favor de las maestras, Raquel Buenrostro Sánchez, como jefa del Servicio de Administración Tributaria y Thalía Concepción Lagunas Aragón, como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De igual forma se desahogaron 46 proposiciones con punto de acuerdo, de un total de 77 proposiciones turnadas a esta comisión.

En este sentido, se contabilizaron 79 asuntos turnados a la tercera comisión, de los cuales se desahogaron 48; esto representa un 60.75 por ciento de efectividad dentro de este Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso de la Unión.



INTERVENCIONES EN TRIBUNA

Desde la máxima tribuna tuve participación para tratar diversos asuntos relacionados con mi actividad como legisladora y considero relevante anunciar cuales fueron:

15 de octubre de 2019

Dictamen de la primera lectura por el que abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985.

22 de octubre de 2019

Tuve la oportunidad de participar desde la tribuna, en la comparecencia de María Luisa Albores González, secretaria del Bienestar del Gobierno de México, con motivo de la Glosa del Informe de Actividades del Gobierno de la República.





06 de noviembre de 2019

Dictamen a discusión que reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de bloqueo de cuentas bancarias.

Participación en tribuna de la Primera Comisión de la Comisión Permanente de la H. Cámara de Diputados.

08 de enero de 2020

Agenda política, así como comentarios relativos a la situación actual del país.

15 de enero de 2020

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

22 de enero de 2020

Informe de labores 2019 de María Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

28 de enero de 2020

Agenda política relativa a la situación migratoria en la frontera sur.

5 de marzo de 2020

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en materia de Adopción.

29 de julio de 2020

Ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público.

3 de septiembre 2020

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

23 de septiembre 2020

Abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la C.P.E.U.M y expide la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos.



INTERVENCIONES DESDE EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Desde el pleno de la Cámara de Diputados he tenido la oportunidad de alzar la voz a favor de las y los ciudadanos de mi distrito. Entre las intervenciones que he tenido, destacan:

Exhorto al Gobernador del Estado de México Lic. Alfredo del Mazo Maza, así como al Fiscal General del Estado para que se atienda el grave problema de inseguridad que prevalece en el transporte público; haciendo mención sobre el caso del asesinato de dos mujeres; entre ellas Samantha Guerrero de 26 años de edad, madre de tres hijos quien fuera privada de su vida antes de llegar al hospital.

Exhorto al Gobernador del Estado de México y a las autoridades municipales de Coacalco de Berriozábal, para que se atienda y resuelva el conflicto que prevalece con relación al Deportivo de Villa de las Flores, así como se dé continuidad con la atención a las necesidades en cuanto a los servicios públicos que se requieren.



INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Los periodos extraordinarios son lapsos en los que una o ambas Cámaras del Congreso de la Unión llevan a cabo sesiones de trabajo parlamentario y legislativo en el pleno, durante los periodos de receso, siempre y cuando los convoque la Comisión Permanente.



Estos periodos son convocados previo acuerdo entre los grupos parlamentarios que la integran o bien, por el ejecutivo federal.

Dentro de las actividades del Periodo Extraordinario realizado durante el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año Legislativo; hice uso de la voz desde la máxima tribuna con relación al tema de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ya que en el grupo parlamentario del PES consideramos que el dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 1º. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público sin duda persigue objetivos loables. El proyecto plantea la inclusión de una opción más para adquirir bienes o servicios para la salud, lo que sin duda resulta una opción viable que aumenta las posibilidades para conseguir los insumos y servicios que se requieran en materia de salud a un mejor costo.

GRUPOS DE AMISTAD

Los grupos de amistad tienen por objeto dar atención y seguimiento a los vínculos bilaterales con asambleas, congresos, parlamentos y otros órganos de representación popular de países con los que México



sostiene relaciones diplomáticas. Su vigencia está ligada a la legislatura en la que se conformaron pudiendo ser establecidos por una nueva legislatura; en esta LXIV Legislatura formo parte de los grupos de amistad como integrante en México-España y México-Brasil y como Vicepresidenta en el grupo de amistad de México-Francia y México-Vietnam.

El Reglamento de la Cámara de Diputados señala que los grupos de amistad podrán mantener contacto permanente entre la cámara y los parlamentos y agencias diplomáticas; sostener un intercambio constante de opiniones sobre diversos temas de interés; fortalecer las relaciones a partir del intercambio de experiencias parlamentarias; allegar y proporcionar información sobre asuntos y temas de interés común; promover el intercambio y la difusión cultural e histórica entre los parlamentos; extender invitaciones, en acuerdo con el presidente y la Junta de Coordinación Política, para recibir visitas de cortesía de delegaciones de parlamentos extranjeros.

GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-BRASIL

El día 11 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados se llevó a cabo la instalación del grupo de amistad entre México y Brasil con la presencia del embajador de Brasil en México, Mauricio Carvalho Lyrio quien manifestó que su país está dispuesto a intercambiar sus políticas públicas exitosas y que a su vez está interesado en los mecanismos que tiene México para preservar el acervo histórico, deseando una cooperación estrecha en los ámbitos, cultural, académico, industrial y la negociación de acuerdos comerciales entre las dos economías más importantes de América latina.

En mi participación manifesté la importancia que tiene el intercambiar experiencias entre ambos países para impulsar el mercado agroalimentario.

Cabe mencionar que las sesiones de los grupos de amistad se tuvieron que reagendar derivado de la contingencia que a nivel mundial se está viviendo.



GRUPO DE AMISTAD MÉXICO- ESPAÑA

El día 13 de febrero participé en la instalación del grupo de amistad mediante reunión bilateral entre México y España, dos naciones hermanas. Con la instalación de este Grupo de Amistad se reforzarán los espacios de interlocución institucionalizados más relevantes en la relación política y parlamentaria.



REFORMAS CONSTITUCIONALES

Con el propósito de que una ley se mantenga vigente o de subsanar errores u omisiones en la misma, el Congreso de la Unión tiene la facultad de hacer modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se establece en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice “la presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que estas sean aprobadas por la mayoría de las Legislaturas de los estados”. Dentro del Segundo año de Trabajo en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, hemos aprobado las siguientes reformas Constitucionales y Legales:

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Que tiene como objeto el regular la educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado.

LEY DEL SEGURO SOCIAL. Si un pensionado desaparece de su domicilio por más de un mes sin que se tengan noticias de su paradero, sus beneficiarios con derecho a la pensión, disfrutarán de la misma en los términos de la sección del ramo de vida del seguro de invalidez y vida con carácter provisional, y previa la solicitud respectiva, bastando para ello que se compruebe el parentesco y la desaparición del pensionado, exhibiendo la denuncia presentada ante el Ministerio Público correspondiente.



LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. Las conductas previstas en el artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, exclusivamente cuando las cifras, cantidad o valor de los comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados, superen 3 veces lo establecido en la fracción III del artículo 108 del Código Fiscal de la Federación.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. En caso de que los Sistemas DIF identifiquen, mediante una evaluación inicial, a niñas, niños o adolescentes extranjeros que sean susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de asilo, lo comunicarán al Instituto Nacional de Migración quien, en colaboración con la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, adoptarán medidas de protección especial.

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN. Su objetivo es regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, así como el organismo que lo coordina, al que se denominará Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación y el Sistema Integral de Formación, Actualización y Capacitación que será retroalimentado por evaluaciones diagnósticas.

REFORMA PAR ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LOS PROGRAMAS SOCIALES. Con lo que se garantiza el acceso a los programas sociales sin distinción de ningún tipo.

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Para los contribuyentes que obtengan ingresos a través de una plataforma digital por la prestación de servicios, alquiler de un inmueble, o venta de bienes, la Miscelánea Fiscal 2020 contempla un nuevo esquema para el pago del ISR. Esto mediante una retención que efectuarán las personas morales que proporcionen el uso de las plataformas tecnológicas, como Uber, Amazon, Airbnb o Mercado Libre.

LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS. Los Asignatarios pagarán anualmente el derecho por la utilidad compartida aplicando una tasa del 54% a la diferencia que resulte de disminuir del valor de los Hidrocarburos extraídos durante el ejercicio fiscal de que se trate, incluyendo el consumo que de estos productos efectúe el Asignatario, así como las mermas por derramas o quema de dichos productos, las deducciones permitidas en el artículo 40 de esta Ley.

LEY GENERAL SOBRE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud, prevención de enfermedades, así como la prevención de las adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas.

REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO. El que se refiere a la revocación de mandato del presidente de la República, se llevará a cabo conforme a lo siguiente: será convocado por el instituto nacional electoral a petición de los ciudadanos y ciudadanas en un numero equivalente, al menos al tres por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, siempre y cuando en la solicitud correspondan por lo menos 17 entidades federativas.

LEY DE AGUAS NACIONALES. Por el que se deberán adoptar dentro de sus procesos, la utilización de materiales biodegradables, siempre y cuando técnicamente sean viables, atendiendo a las disposiciones reglamentarias en la materia para el cuidado de las aguas nacionales.

LEY ORGÁNICA DE LA LOTERÍA NACIONAL. Por lo que el organismo público descentralizado denominado Pronósticos para la Asistencia Pública asumirá la organización y celebración ininterrumpida de todos los sorteos y concursos que hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto realizaba la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. Por lo que, entre otras cosas, queda prohibida la fabricación, comercialización, adquisición, así como la instalación, portación, uso y operación de equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imagen.

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. Las cuentas de depósito bancario de dinero a que se refiere la fracción I del artículo 46 de esta Ley, podrán ser abiertas a favor de personas menores a dieciocho años de edad a través de sus representantes legales, en cuyo caso las disposiciones de fondos solo podrán ser hechas por los representantes del titular.

LEY DE VERTIMIENTOS EN LAS ZONAS MARINAS DE MÉXICO. La que se refiere a la regulación en materia de prevención y control de la contaminación marina que emitan las autoridades a través de lineamientos, directrices, criterios u otras disposiciones administrativas de carácter general necesarias en las materias de su competencia y, en su caso, Normas Oficiales Mexicanas, deberán contar con la opinión previa favorable de la Secretaría cuando se encuentren relacionadas con la presente Ley.

LEY FEDERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

Por la que se fortalecen las medidas de preservación de nuestro medio ambiente y recursos naturales.

LEY SOBRE EL ETIQUETADO FRONTAL. La que establece medidas de prevención para el consumo de alimentos procesados, mediante una descripción gráfica frontal, con el objeto de garantizar la información veraz y clara para el consumidor.

LEY SOBRE EL T-MEC. Por el que se fortalecen los acuerdos comerciales entre México-Estados Unidos y Canadá con relación a los procedimientos de comercio digital, mayor acceso a servicios financieros, implementación de mecanismos de diálogo y colaboración para la participación de PyMES en el comercio regional, así como fortalecer los derechos de los trabajadores, entre otros beneficios para el desarrollo económico de nuestro país.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LEGISLADORES DE LA 4T

En esta LXIV Legislatura y en un hecho inédito, los Coordinadores Parlamentarios, Diputados Federales y Locales, así como Senadores de la República Mexicana de los tres partidos de la Coalición Juntos Haremos Historia y del Verde Ecologista de México constituimos la Asociación Nacional de Legisladores de la Cuarta Transformación.

Esta Asociación, que está conformada por un Comité Directivo, y a su vez un Consejo Consultivo, participan todos los Coordinadores Parlamentarios que son coincidentes en los Congresos Locales y Federales con el objeto de armonizar la política legislativa mexicana.



Este es un acto sin precedentes en la vida político legislativa de nuestro país y se conforma por 261 Diputados Locales, 203 Federales, 41 Coordinadores Locales y Federales de los partidos coincidentes y 15 Senadores de la República, número que representa más de la mitad de los legisladores de todo el país y que tiene como objetivo primordial el de redoblar la acción política para conformar un bloque hegemónico que acompañe al Presidente de México en el proceso de consolidación de la Cuarta Transformación de nuestro país.



TRABAJO CON COOPERATIVAS

Con el propósito de conocer el funcionamiento y operatividad del sector cooperativo de nuestro país; he participado en diversas pasantías al interior de la República y constatar que son una buena alternativa para el desarrollo económico de nuestro país.

De la misma forma, he participado en audiencias públicas que se realizaron en distintas sedes a fin de escuchar la opinión del sector cooperativo rumbo a la legislación de la Ley de Sociedades Cooperativas.



COMISIÓN BICAMERAL MÉXICO-UNIÓN EUROPEA

Cómo integrante de la Comisión bicameral México-Unión Europea, asistí a la reunión de la delegación mexicana de la Comisión Parlamentaria Mixta con la Delegación de representantes del Consejo de la Unión Europea y Consejo de Ministros, para revisar los avances del acuerdo Global así como las disposiciones del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea TLCUEM; con la participación de la Presidenta de la Comisión Citlali Hernández Mora por parte de la delegación mexicana, así como el Embajador de la Unión Europea en México Excmo Klaus Rudischhausr y la Jefa adjunta de la Delegación Europea Inma Roca.



MEXICANOS DESTACADOS

Hemos recibido en el Congreso a mexicanas y mexicanos que han sobresalido en diferentes ámbitos y han puesto muy en alto el nombre de nuestro país.

ALEXA MORENO,
Gimnasta olímpica,
medallista de bronce
en salto de caballo
en el mundial de
gimnasia artística de
2018.



ALBERTO LÓPEZ, diseñador Chiapaneco, cuya marca k'uxol Pok' ha llegado hasta el "fashion week" de Nueva York, poniendo en alto el nombre de nuestro país y destacando nuestra cultura.

¡Son un orgullo mexicano!

PARTICIPACIÓN EN FOROS



Con el propósito de obtener mejores herramientas para nuestro quehacer legislativo; Asistí a la Conferencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) “El futuro del Trabajo” impartida por Anthony Gooch Gálvez, Director de Asuntos Públicos. En donde escuchamos el análisis de los grandes retos que tenemos por delante en materia de trabajo y desarrollo.



Participé en el 1er Congreso Internacional: Patriarcado, Prostitución y Violencia contra las Mujeres “La responsabilidad masculina en el aumento de la trata de personas con fines de explotación sexual”



Recibimos en el municipio de Ecatepec al Presidente de México Lic. Andrés Manuel López Obrador, para ser testigos de la entrega de programas integrales para el bienestar, benéficos que como diputados aprobamos con la finalidad de contribuir en una mejor calidad de vida para las y los ciudadanos de nuestro país.



He tenido el acercamiento con diferentes secretarios del gobierno de México, a fin de mantener abiertos los canales de comunicación para llevar a cabo gestiones para atender necesidades de los diversos sectores del país.



*Dra. Olga Sánchez Cordero,
Secretaria de Gobernación*



*Lic. Alfonso Durazo
Montaño, Secretario de
Seguridad Pública*



*L.E. Arturo Herrera
Gutiérrez, Secretario
de Hacienda y
Crédito Público*



*Ing. Víctor Manuel Villalobos,
Secretario de Agricultura y
Desarrollo Rural del Gobierno
de México*



*Lic. Marcelo Ebrard
Casaubón, Secretario de
Relaciones Exteriores*



*Lic. Alejandro
Encinas Rodríguez,
Subsecretario de
Derechos Humanos,
Población y
Migración*



*Dra. Irma Eréndira
Sandoval Vallesteros,
Secretaria de la
Función Pública*

La LXIV Legislatura ha sido nombrada, la “Legislatura de la paridad” en la cual hemos trabajado cuatro principales reformas en materia de igualdad y son:

1.- COMISIÓN: PUNTOS CONSTITUCIONALES

Materia: Paridad total

“Se establece que las Secretarías de Estado federal, estatales y municipio tendrá una integración paritaria, lo mismo que los partidos políticos y los órganos autónomos lo que significa fortalecer los derechos políticos de la mujer, igualmente se reconoce la igualdad de la mujer y el hombre ante la ley, esta es una reforma sustancial porque permitirá aumentar y fortalecer la participación”

2.- COMISIÓN: PUNTOS CONSTITUCIONALES

Materia: Derecho a los cuidados

“Se reconoce el derecho de toda persona a cuidar y ser cuidado, la corresponsabilidad de las actividades en el hogar de las mujeres y hombres, se implementará el sistema nacional de cuidados que incluye dimensiones sociales, económicas, culturales, biosociales, políticas y tendrán prioridad personas adultas mayores, menores de edad, enfermos, personas que vivan en pobreza; con esta reforma le permitirá a las personas, sobre todo a mujeres, distribuir el tiempo conforme a intereses y necesidades para cuidar”.





3.- COMISIÓN: IGUALDAD DE GÉNERO

Materia: Violencia Política

“Se define y conceptualiza la violencia política contra las mujeres en razón de género como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, que tenga como objeto limitar, anular o menoscabar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos políticos; se puede expresar de múltiples formas como es la limitación del derecho al voto, la difamación, calumnia que descalifiquen el ejercicio de los derechos de las mujeres”.

4.- COMISIÓN: IGUALDAD DE GÉNERO

Materia: Violencia digital

“Se conceptualiza la violencia digital y se tipifica el delito al derecho a la intimidad; la violencia digital se ejerce a través del hostigamiento, amenaza, acoso o insulto de contenido sexual difundido sin consentimiento mediante fotos, videos, texto que dañen y alteren la dignidad de la persona; la también llamada Ley Olimpia, será sancionada cuando en la investigación se compruebe que hubo violencia digital; esta medida permitirá proteger a las niñas, adolescentes y mujeres.”

VISITAS GUIADAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN

Las visitas guiadas buscan generar procesos de aprendizaje y auto aprendizaje en materia parlamentaria o legislativa, mediante los recorridos por los diferentes espacios y obras que conforman el patrimonio cultural y artístico que alberga el Palacio Legislativo de San Lázaro; la interacción con los visitantes busca generar una conciencia de participación ciudadana, así como un análisis crítico del quehacer legislativo.



Atendiendo a mi compromiso de generar cercanía con los ciudadanos, es que realice invitación a grupos de líderes y lideresas a la Cámara de Diputados para que conocieran el trabajo legislativo que se realiza por parte de su diputada.



EMBAJADORA POR LA VIDA



“INESPERADO” es un proyecto pro mujer en el que legisladoras mexicanas, más allá de ideologías y partidos, llevamos a la pantalla grande una historia conmovedora que pone de manifiesto la falta de políticas públicas humanas y eficaces de apoyo a la mujer embarazada.

Es para mí un orgullo ser parte de esta iniciativa pro vida en apoyo a las mujeres de nuestro país, como embajadora por la vida.



ACTIVIDADES Y GESTIÓN

Dentro de mis actividades y gestión, siempre hemos encontrado cómo factor de prioridad desde que tomé posesión de mi encargo, el poder ayudar a los sectores vulnerables; primordialmente a niñas, niños, jóvenes, personas enfermas o con alguna discapacidad, así como a nuestros adultos mayores.

En ese sentido, he realizado entrega de medicamentos beneficiando a 350 familias, 2,000 caretas de protección, 150 aparatos funcionales como sillas de ruedas, bastones, andaderas, tanques de oxígeno, entre otros.





De igual manera y atendiendo la petición de los ciudadanos de mi distrito, es que he llevado pipas de agua potable para abastecer del vital líquido a la ciudadanía que así lo demanda.

Así mismo, he realizado jornadas de limpieza y pinta de guarniciones en diferentes colonias de los municipios que integran el distrito 06, así como entrega de lámparas para iluminar espacios públicos y deportivos.





Con la finalidad de preservar las tradiciones, he llevado a más de 1,000 familias la tradicional rosca de reyes, con el objetivo de fomentar la convivencia familiar.





APOYOS ALIMENTARIOS

Entregamos más de 10,000 apoyos alimentarios en las diferentes comunidades que conforman el distrito 06.

Este año fuimos afectados por una pandemia que se desarrolló a nivel mundial derivado del virus conocido como Sars-Cov2 Covid-19, lo que trajo afectación a todos los sectores de la sociedad, trastocando las estructuras familiares, sociales, económicas, políticas y gubernamentales de todo el mundo, siendo lo más lamentable, las pérdidas humanas; por lo que desde que conocí de esta situación, de inmediato tomamos medidas para desarrollar un plan de apoyo emergente a la ciudadanía que se vio mermada en su economía y bajo los cuidados más estrictos para evitar el contagio o en su caso la propagación, es que continuamos atendiendo todas y cada una de las peticiones que la ciudadanía nos hacían llegar a través de los diferentes medios de comunicación con los que entablamos contacto directo con nuestros representados y con ello atender sus necesidades.







CONTACTO CON LA CIUDADANÍA Y LIDERAZGOS

Durante este segundo año de actividades, he tenido la oportunidad de conocer a líderes y lideresas que a diario trabajan en su comunidad para contribuir en lograr un mejor entorno. A quienes agradezco siempre su disposición y me reitero siempre a sus órdenes ya que estoy convencida que la inclusión es la base para lograr la participación en todos los sectores.

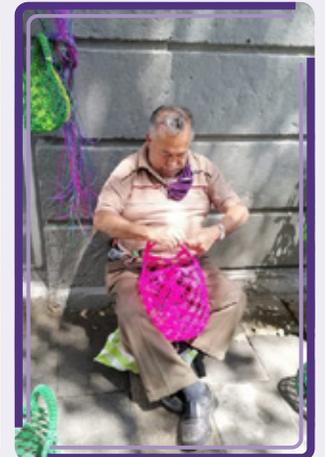




Hemos apoyado a diferentes sectores de la sociedad como, artesanos, emprendedores, asociaciones y fundaciones.

Así mismo se le ha otorgado estímulo económico a deportistas y a encargados de fomentar la cultura.





Como integrante de la LXIV Legislatura me siento honrada en haber contribuido en conjunto con todas y todos los diputados para hacer donativo a la máxima casa de estudios de nuestro país, la Universidad Nacional Autónoma de México, con la cantidad de 125 millones de pesos para la adquisición de cuatrocientos mil kits de protección, tales como: batas, guantes, lentes y mascarillas para equipar a los hospitales que atienden a pacientes con Covid-19.



Hemos realizado gestión ante las diferentes instancias de los tres niveles de gobierno para favorecer en la medida de lo posible el buen funcionamiento y óptima operatividad de la central de abasto de nuestro país; siendo importante destacar que realice visitas a diferentes Estados de la República Mexicana, siendo de la más relevantes la que llevé a cabo en el Congreso Local del Estado de Veracruz para gestionar la intervención de los Diputados Locales en apoyo a la central de Poza Rica una de las más importantes de la región.

El sector de los mercados de abasto y distribución de alimentos del país es parte fundamental en nuestra economía. Y en esta contingencia los productores y distribuidores mexicanos continuaron trabajando para que no faltara el alimento en nuestras mesas, por lo que he reiterado mi reconocimiento por su importante labor.



Llevé a cabo visitas a escuelas de mi distrito con la finalidad de ser interlocutora entre el Instituto de la Infraestructura del Estado de México y los planteles escolares; ya que es de suma importancia atender las necesidades de este sector de la población.



Durante estos meses he conocido a personas con gran calidad humana y don de servicio.

Rindo un homenaje a mis amigos y líderes

Claudia Flores

Marcos Valladares

Francisco González

Quienes tristemente ya no se encuentran entre nosotros.



Esta pandemia por Covid-19 ha trastocado las estructuras sociales, políticas, económicas; pero sobre todo las familiares y lo más doloroso han sido las pérdidas humanas.

Nuestro país siempre ha sido solidario y en medio de esta contingencia estamos aprendiendo nuevas maneras de enfrentar los retos que tenemos por delante. Reconstruir a nuestro México es una tarea de todas y todos; aportando cada día lo que nos toca desde nuestra trinchera.

**¡MÉXICO NOS
NECESITA
SOLIDARIOS!**

2 **SEGUNDO
INFORME**
**ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

Carolina
García Aguilar
DIPUTADA FEDERAL ESTADO DE MÉXICO



Socialmente Correcto

2

SEGUNDO INFORME

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

2019-2020

Carolina
García Aguilar

DIPUTADA FEDERAL ESTADO DE MÉXICO



 carolinagarcia.pes

 @carogarciamx

 carolinagarciamx